

NOMBRE Y APELLIDOS María Martínez Sánchez	D. N. I./N. I. E. [REDACTED]
COMO MIEMBRO ELECTO DE (nombre del Ayuntamiento) Mazarrón	
PERTENECIENTE A LA CANDIDATURA PRESENTADA POR (partido, federación, coalición o agrupación de electores) PSOE	
EN LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA 24 de mayo	
CON REFERENCIA A LA FECHA DE (toma de posesión, cese o modificación de las circunstancias de hecho) 13 de junio	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formula la siguiente

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

1. BIENES Y DERECHOS

a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana:

1 vivienda situada en Calle [REDACTED]

Copyright © 1995-2007. BOSQUEJO, S. A. / Composición e impresión: PAPELERIA VILA, S. A. - VALENCIA Modelo 0-15101

Lined writing area for notes.

b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica:

Lined writing area for notes.

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Folio 2

NOMBRE Y APELLIDOS	D. N. I./N. I. E.
--------------------	-------------------

[Lined area for general asset declaration]
--

c) Bienes, derechos e inmuebles afectos a actividades empresariales y profesionales:

[Lined area for assets related to business and professional activities]

d) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de impositivos en cuenta:

1 cuenta de Ahorro en banca ING Direct con 15.500 €

e) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes:

f) Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualquier tipo de entidad, incluidas las participaciones en el capital social de cooperativas:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

NOMBRE Y APELLIDOS	D. N. I./N. I. E.
--------------------	-------------------

g) Seguros de vida:

h) Rentas temporales y vitalicias:

i) Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves:

1 vehículo matrícula [REDACTED]

j) Objetos de arte y antigüedades:

k) Derechos reales de uso y disfrute:

l) Concesiones administrativas:

